

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



ASCENSOS

Número 1611/1978, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al coronel de Infantería don Juan Trevilla y García del Prado, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de

agosto, y en consideración a las circunstancias que concurren en el coronel de Infantería don Juan Trevilla y García del Prado, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con antigüedad de tres de julio de mil novecientos setenta y ocho, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 160, de 6-7-1978.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



XI CURSO DE ESTADOS MA- YORES CONJUNTOS

Convocatoria

7.852

1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Estados Mayores Conjuntos del CESEDEN (paseo de la Castellana, 71, Madrid).

2.—Fecha de comienzo y duración

El curso se iniciará el 2 de octubre de 1978 y finalizará el 23 de junio de 1979.

3.—Número de plazas

Seis (6) tenientes coroneles o comandantes, diplomados de Estado Mayor, que cuenten con dos (2) años de prácticas en el Servicio de Estado Mayor.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976).

5.—Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darie curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146),

debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama, al Estado Mayor del Ejército (Secretaría General), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas, acompañadas de la Hoja de Servicios y de la Ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en el Estado Mayor del Ejército (Secretaría General), en el término de ocho (8) días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6.—Pasaportes y devengos

Los jefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho durante la duración del curso a los devengos que señalan las Ordenes circulares de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19) sobre Indemnización de estudios por

asistencia a cursos» e «Indemnización por razón de servicio».

7.—Servidumbre

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), será de cinco (5) años.

Madrid, 30 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

VARIAS ARMAS

Recompensas

7.853

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los oficiales que a continuación se indican, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de Segunda Clase.

Artillería

Alférez de Artillería, Escala especial don Tomás Díez Terán.

Jefes y oficiales especialistas

Alférez especialista, M. E. A., don Teodoro Pérez Ramos.

Madrid, 8 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XXI CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN DE LA ESCALA AUXILIAR

7.854

Se rectifica la Orden de 23 de mayo de 1978 (D. O. núm. 121) por la que se convocaba el XXI Curso de Aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar, en el sentido de que la redacción del apartado 1.—Fases y fechas, es la siguiente:

Fase preparatoria: 2 de octubre de 1978, a 16 de febrero de 1979.
Examen previo: 21 a 23 de febrero de 1979.

Fase de presente: 26 de febrero a 30 de marzo de 1979.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

7.855

Libre designación.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Sección de Movilización de la Inspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 3 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.856

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de julio de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Benjumea Medina (2575), del mando de la Agrupación Logística núm. 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 7.023/142/78, se rectifica como sigue:

Coronel D. Arcadio Videla Ramudo, su primer apellido en Vilela.
Madrid, 6 de julio de 1978.

Ayudantes

7.857

Se confirma en el cargo de ayudante-secretario del Teniente General D. Julio Coloma Gallegos, en situación de reserva, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leopoldo de la Reina Soler (6045), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.858

Se confirma en el cargo de ayudante-secretario del Teniente General en situación de reserva D. José Angosto Gómez-Castrillón al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Diego Cañamero Sánchez (4088), de ayudante de campo del citado Teniente General.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.859

Para cubrir el cargo de agregado militar a la Embajada de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, acreditado en las Embajadas de España en Irlanda y Suecia, anunciada para ser cubierta entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 284), de clase B, tipo 4.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Martínez Pariente (6208), del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 6 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Ascensos

7.860

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1941 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascenden al empleo de teniente coronel a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Comandante D. Manuel Ortega Guillén (6671), del Regimiento de Infan-

tería Jaén núm. 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de junio de 1978; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Esta ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Frasquet Barber (6672), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 29 de junio de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Jefatura por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.861

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alférez de Infantería de la Escala especial de mando, con antigüedad de 30 de julio de 1976, los brigadas que se relacionan a continuación, escalafonándose provisionalmente entre los de su mismo empleo, de acuerdo con el número que para cada uno se indica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 214). Dichos oficiales quedarán en la situación de disponible en las plazas que se citan.

Don Gabriel González López (9.187 EE), plaza de Málaga.

Don Fernando Oria Domínguez (9.331 EE), plaza de Granada.

Don Jaime Cuesta Rojo (9.548 EE), plaza de Toledo.

Don Fernando Pérez Figal (9.717 EE), plaza de Valladolid.

Don Modesto Vázquez Moya (9.736 EE), plaza de Madrid.

Don Antonio Alifa Palomino (9.748 EE), plaza de Sevilla.

Don Fernando Jiménez Yago (9.806 EE), plaza de Zaragoza.

Don Carlos Aledo López (9.815 EE), plaza de Calatayud (Zaragoza).

Don Teodosio Arredondo Sánchez (9.819 EE), plaza de Granada.

Don Pablo Vaca Patrón (9.820 EE), plaza de Valencia.

Don Diego Camacho González (9.825 EE), plaza de Algeciras (Cádiz).

Don Juan Aragón Ponce (9.828 EE), plaza de Algeciras (Cádiz).

Don Manuel Blanco Lela (9.827 EE), plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Francisco Fuentes Benavent (9.830 EE), plaza de Valladolid.

Don Jaime Tous Sola (9.832 EE), plaza de Sevilla.

Don Benito Martínez Martínez (9.833 EE), plaza de Ronda (Málaga).

Don José Alfranca Murillo (9.835 EE), plaza de Huesca.

Don Carlos López Grandío (9.836 EE), plaza de La Coruña.

Don Antonio Ramos Marín (9.837 EE), plaza de Sevilla.

Don Rafael Blasco Archiles (9.838 EE), plaza de Castellón.

Don Ramón Lafuente Polo (9.839 EE), plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Luis Carmona Aguado (9.844 EE), plaza de Sevilla.

Don Hermógenes Ruano Boyero (9.845 EE), plaza de Alicante.

Don Manuel Rivas Trenas (9.854 EE), plaza de Algeciras (Cádiz).

Don Rafael Hijoano Comino (9.860 EE), plaza de Málaga.

Don José Corral Rodríguez (9.877 EE), plaza de Toledo.

Don José Mateos Arroyo (9.879 EE), plaza de Madrid.

Don José Avila Amarilla (9.887 EE), plaza de Badajoz.

Don Rafael Escobar Piñero (9.894 EE), plaza de Melilla.

Don Hilario Gregorio Condo (9.900 EE), plaza de Zaragoza.

Don Miguel Matellanes Crespo (9.907 EE), plaza de Zamora.

Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

7.862

Por haber finalizado el Curso de la Escuela Superior de Guerra de París (Francia), convocado por Orden de 25 de febrero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 32), cesa en la agregación al Estado Mayor del Ejército y pasa agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla), por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Antolín Álvarez (7.448), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de julio de 1978

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

7.863

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (E. A.) D. Joaquín Claramunt Claramunt (10364000), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar,

plaza de Valencia, con doña Julia Lozano Martínez.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

7.864

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 324), pasa a la situación de licenciado con fecha 30 de mayo de 1944 el sargento provisional de Infantería D. Francisco Gayan Otal.

Lo que se publica a efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Madrid, 23 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios Civiles

Ascensos

7.865

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C) del artículo 3.º, de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede el empleo de coronel honorario de Infantería, con la antigüedad de 1 de marzo de 1978, al teniente coronel de la citada Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Cubero León Salas (4314), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba; continúa en la misma situación.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

LA LEGION

Empleos honorarios

7.866

Por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 184), el brigada legionario del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, D. José García García (1752), que según Orden de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 80), pasó a retirado por cumplir la edad reglamentaria, a partir del día 21 de junio de 1978, se le concede el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**7.867**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), se asciende al empleo de sargento primero legionario, con antigüedad de 3 de julio de 1978, al sargento legionario D. Guillermo Iglesias González (1996), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, continuando en su actual destino y escalafonándose con el núm. 2.049-2, a continuación del sargento primero don José Borbolla Triada.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**CABALLERIA****Disponibles - Ayudantes****7.868**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General en situación de reserva D. Nicasio Montero García el teniente coronel de Caballería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Carabias Sánchez-Ocaña (855), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Ayudantes****7.869**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. José Campos Salcedo, profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Valín Gómez (1176), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra****Retiros****7.870**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista de la

Rama de Veterinaria y Cría Caballar don Domingo Santa Brígida Martín (73), del Octavo Depósito de Sementales, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros****7.871**

Por cumplir en las fechas que se indica la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, los oficiales especialistas que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 21 de septiembre de 1978

Teniente especialista remontista don Salvador González Gómez (72), de la Yeguada Militar.

Día 4 de octubre de 1978

Teniente especialista remontista don José Rivera Rodríguez (79), del Depósito de Recría y Doma.

Otro, D. Manuel Pérez Jiménez (91), del mismo.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Ascensos****7.872**

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alférez de la Escala especial de especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, con la especialidad de Cría Caballar, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a los suboficiales especialistas paradistas que se relacionan a continuación, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con el número que para cada uno se indica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 214). Dichos oficiales quedarán en la situación de disponibles en las plazas que se citan.

Sargento primero D. Laurentino Martínez Arias (285 EE), plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Amador Cabrerizo Pastor

(286 EE), plaza de Tudela (Navarra).
Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Escala de complemento****Matrimonios****7.873**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Caballería, en prácticas, don José García Gericó, del Grupo Ligero de Caballería V, con doña María de las Nieves Arbej Ponce de León.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**ARTILLERIA****Retiros****7.874**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 29 de septiembre de 1978 pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Alonso Delgado (1570300), de ayudante secretario del Teniente General D. Luis del Amo Peris, en situación de reserva, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Ayudantes****7.875**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Contreras Franco, segundo Jefe de Tropas de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Porto Sueiras (4024), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agre-

gado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

7.876

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 26 de junio de 1978 falleció en la plaza de Zaragoza el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Almela Montiel (3731), que tenía su destino en la Academia General Militar.

Esta baja produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

7.877

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 6.024/135/78, de 12 de junio, se convoca para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a que hace referencia, y cuya fase preparatoria empieza el día 4 de septiembre de 1978, a los capitanes de Artillería de dicha Escala que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

- 1.—D. Manuel Zalofia Delgado (4373), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.
- 2.—D. Antonio Espinosa Miranda (4373), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.
- 3.—D. Antonio Ballesteros García (4374), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 4.—D. Antonio Sánchez Oria (4375), de la Escuela Politécnica del Ejército (Unidad de Tropa).
- 5.—D. Jorge Cerdó Barceló (4377), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- 6.—D. Arturo López Miranda (4378), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 7.—D. Francisco Cano González (4379), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.
- 8.—D. Juan Torres Marl (4380), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Ibiza.
- 9.—D. Santiago Pelacho Portal (4384), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.
- 10.—D. Carlos Becker González (4385), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

- 11.—D. José Arrivi García-Ramos (4387), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.
- 12.—D. Bartolomé Planells Boned (4389), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.
- 13.—D. Felipe Guerrero Orte (4390), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 14.—D. Vicente Sanchis Taberner (4392), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 15.—D. Gerardo Osuna Rey (4393), del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- 16.—D. Diego Romero Bancos (4394), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra y agregado al Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 hasta la incorporación de su relevo.
- 17.—D. Jesús Prieto Arranz (4396), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.
- 18.—D. Mariano Siminiani Ruiz (4397), del Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra.
- 19.—D. Fernando de Miguel Elías (4398), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar.
- 20.—D. Vicente Ferrero Gatón (4401), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Gavá.
- 21.—D. Angel Allende Moral (4402), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar.
- 22.—D. Jesús Saiz Cabeza (4403), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.
- 23.—D. José Muñoz Villalta (4404), de la Escuela de Formación Profesional núm. 1.
- 24.—D. Joaquín Bernal Giménez (4405), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.
- 25.—D. Jesús Sauras Lahoz (4407), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos.
- 26.—D. Félix Estrada Nériá (4408), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.
- 27.—D. José Gras Faus (4410), del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI.
- 28.—D. Vicente Lozano Sahuquillo (4411), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.
- 29.—D. José Varona Arribas (4412), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 30.—D. Santos Gutiérrez Olmedo (4413), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.
- 31.—D. Valentín Oreja Pedraza (4414), del Servicio Geográfico del Ejército.
- 32.—D. Juan Tous Mellá (4415), de la Academia General Militar.
- 33.—D. Angel de Santos Martín (4416), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.
- 34.—D. Florencia Caballero Malfaz (4417), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.
- 35.—D. Jaime Pocovi Puigserver (4418), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para la U. S. T. y M.
- 36.—D. Roberto Fernández Valiño

(4421), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

37.—D. Benjamín Cutillas G a y a (4422), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

38.—D. Julio Vázquez Magán (4425), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de Gavá.

39.—D. Eloy Martínez Pulido (4426), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

40.—D. Carlos González-Moro V e l a (4428), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

41.—D. José Lardies Cerdán (4429), de la Academia General Militar.

42.—D. Mateo Maura Garau (4430), de Regimiento Mixto de Artillería número 1 y agregado al Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 hasta el 23 de septiembre de 1978.

43.—D. Faustino Silvela Miláns del Bosch (4431), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

44.—D. Vicente Martínez Mosteiro (4432), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

45.—D. José Eleno García (4433), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

46.—D. Antonio de Sousa y Francisco (4434), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

47.—D. Carlos Ortueta Castañeda (4435), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

48.—D. Juan de Arzón y Picardo (4436), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

49.—D. Luis Gallego Gómez (4437), de la Academia General Militar.

50.—D. Ramón Segura Mori (4438), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

51.—D. Manuel Zanui Barrachina (4439), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar.

52.—D. Francisco Arizti y San Gil (4440), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

53.—D. Mariano Villasante Vivanco (4441), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

54.—D. Julio Linares Gala (4442), de la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

55.—D. José Lestau Madinaveitia (4443), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

56.—D. Manuel Díez Rodríguez (4444), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

57.—D. Sebastián Vázquez Gómez (4445), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

58.—D. Santiago Valdés de Sintas (4446), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

59.—D. Cipriano Herranz Mardomingo (4447), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

60.—D. Miguel Rodríguez-Solís Utrilla (4448), del Parque de Artillería de Centa.

61.—D. Manuel Traseira Sánchez (4449), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

62.—D. Pedro Mercader Sevilla

(4450), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

63.—D. Juan Judel Rivera (4451), del Regimiento Mixto de Artillería número 33.

64.—D. José Arroyo Ibáñez (4452), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

65.—D. Carlos González de las Cuevas Fernández (4453), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

66.—D. Juan Sierra Fernández (4455), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Manises.

67.—D. Rafael Carvallo de Cora y Romero (4456), del Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de Su Majestad el Rey.

68.—D. Angel Hierro Bataller (4457), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

69.—D. Diego Tabares Rodríguez (4458), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

70.—D. Enrique Vigil Gallego (4461), de la Comisión Geográfica núm. 6.
Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

7.878

Con arreglo en lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Dopacio Losada (5200), del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII, con doña Caramen Ibáñez Lorente.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.879

Con arreglo en lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Martínez Martínez (5213), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con doña Ana Josefa Ibáñez Lorente.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.880

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios son promovidos al empleo de alférez de Artillería de la Escala especial de mando con antigüedad de 30 de julio de 1976, los brigadas que se relacionan a continuación, escalonándose provisionalmente entre los

de su mismo empleo, de acuerdo con el número que para cada uno se indica en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214). Dichos oficiales quedarán en la situación de disponibles en las plazas que se citan.

Don Mariano Tapias de Andrés (4402 EE), plaza de Segovia.

Don Juan Planells Palau (4876 EE), plaza de Ibiza.

Don José Sánchez Noya (4896 EE), plaza de Cartagena.

Don José Diéguez García (5053 EE), plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Don José Oliver Martínez (5131 EE), plaza de Cartagena.

Don Ricardo Pedreiro Rodríguez (5135 EE), plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Guillermo Lima de la Cal (5138 EE), plaza de San Roque (Cádiz).

Don Francisco Amaro Valle (5139 EE), plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Tomás Díez Terán (5140 EE), plaza de Burgos.

Don Manuel Molina Hernández (5144 EE), plaza de Palma de Mallorca (Balears).

Don Cecilio González Cañamero (5149 EE), plaza de Cáceres.

Don Angel Antelo Dopaza (5153 EE), plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Isidoro de la Rosa Moreno (5157 EE), plaza de Porcuna (Jaén).

Don Angel Blasco Rodríguez (5159 EE), plaza de Melilla.

Don José de Alba Sánchez (5165 EE), plaza de Conil de la Frontera (Cádiz).

Don Luis Mochón Pérez (5177 EE), plaza de Granada.

Don Félix González Villalón (5184 EE), plaza de Palomares del Campo (Cuenca).

Don Angel Rodríguez Valiente (5213 EE), plaza de Zaragoza.

Don José de Lucas Velasco (5222 EE), plaza de Segovia.

Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios Civiles

Retiros

7.881

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

Diplomado de Estado Mayor, don Emilio Alonso Iñarra (845), en situación de «en Expectativa de Servicios

Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Diplomado de Estado Mayor, don José Cereceda Colado (1035), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ayudantes

7.882

Se confirma en el cargo de ayudante-secretario del Teniente General en situación de reserva D. Nicasio Montero García al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Pérez Guijarro (739), de ayudante de campo del citado Teniente General.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.883

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Elícegui Prieto, segundo Jefe de Tropas de las Islas Canarias, Jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Las Palmas, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Pieltain Moreno (1577), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso, que no se da por existir contravacante.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

7.884

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia a la plaza de Santa Cruz de Tenerife al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Gurriarán Granados (1918), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria,

continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado por un plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha del ascenso a su actual empleo, al Gobierno Militar de la misma.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, indemnización por traslado, pluses ni dietas.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

7.885

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 6.624/135/1978, se convocan para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a Jefe de la Escala activa a los capitanes de dicha Escala, del Arma de Ingenieros, que a continuación se relacionan.

1.—D. Emilio Jiménez Prieto (1.934), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

2.—D. Carlos Muro Arribas (1936), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

3.—D. Antonio Casals Marco (1968), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

4.—D. Fernando García Jiménez (1984500), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

5.—D. José Marcos Sanz (1990) del Regimiento de Redes Permanentes y SET.

6.—D. José López Herranz (1991), de la Dirección de Apoyo al Material, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

7.—D. Andrés Pablo López (1993), de la Academia Auxiliar Militar.

8.—D. Gabino Fíz García (1994), del Regimiento de Redes Permanentes y SET.

9.—D. Antonio Aznar García (1995), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

10.—D. Pedro Casín Pozo (1996), de la Jefatura de Transmisiones de la segunda Zona de la Guardia Civil.

11.—D. Antonio Mateo de la Torre (1997), del Regimiento de Redes Permanentes SET. (Red Territorial de Mando).

12.—D. José Mexía Algar (1999), de la Academia de Ingenieros.

13.—D. Ildelfonso Guerrero Muro (2000), de la Jefatura de Transmisiones de Canarias.

14.—Don Jaime Ribes Lorda (2001), de la Academia Auxiliar Militar.

15.—D. Julio Lozano Asenjo (2002), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

16.—D. Rafael Cabello Medina (2003), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

17.—D. Basilio Giménez De Bagues Buendía (2004), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

18.—D. José Rexach Martínez (2005), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

19.—D. Emiliano Bernues Mainar (2007), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

20.—D. José Martín Martínez (2008), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

21.—D. Clemente Sagredo Alonso (2.010) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

22.—D. Antonio Pinilla Bermuz, del Batallón Mixto de Ingenieros II.

23.—D. Fernando Ripoll Molines (2.014), del Alto Estado Mayor.

24.—D. Carlos Vilela Sánchez (2015), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

25.—D. José Julve Coll (2016), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

26.—D. Agapito Hernández Alonso (2018), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

27.—D. Jaime Pérez Cid (2019), de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

28.—D. José Becerra Páez (2002), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

29.—D. Manuel de la Figuera Aranda (2025), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

30.—D. Manuel Tirado Díaz (2027), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

31.—D. Juan Calvo Ferrer (2029), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

32.—D. Manuel Rivera Sánchez (2030), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

33.—D. Federico Iglesias Valiño (2031), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

34.—D. José Lozano Ruiz (2032), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

35.—D. Francisco Laguna Asensi (2.033), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.886

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alférez de la Escala especial de mando, con antigüedad de 30 de julio de 1976, los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente entre los de su mismo empleo, de acuerdo con el número que se les

asigna para la Escala especial de mando, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1976 (D. O. número 214), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Don Francisco Muriel Vida (2697 EE), en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Don Alejandro Martínez Sánchez (2743 EE), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Don Manuel Báez Romero (2744 EE), en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Don Sebastián Viñaseñor Nieto (2754 EE), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Don Lucas González Cervantes (2755 EE), en la 6.ª Región Militar, San Sebastián.

Don Teodoro Álvarez Seco (2756 EE), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Don Juan García Martínez (2769 EE), en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Retiros

7.887

La Orden 7.385/147/1978, de 30 de junio, por la que pasaba a retirado el capitán de complemento de Ingenieros D. Pascual Arce Sáez (1077333), queda modificada en el sentido de que la edad reglamentaria la cumplió el día 17 de mayo de 1978.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

7.888

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 50 del texto articulado, aprobado por Decreto 2956/1974 (D. O. número 245) en el apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de julio de 1978, al teniente de la citada Escala (Rama de Construcción y Obras), D. Francisco Verger Jordí, de la Comandancia Cen-

tral de Obras, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos, escalafonamientos y situaciones

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 30 de julio de 1976, a los suboficiales que se relacionan a continuación, escalafonándose provisionalmente entre los de su mismo empleo de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214), dichos oficiales quedan en la situación de disponibles, en las Regiones Militares y plazas, que para cada uno de ellos se mencionan.

Rama de Automoción

- 1.—Subteniente especialista D. Diego Paredes Guirao, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), delante del alférez D. Pedro Torreño Pérez.
- 2.—Otro, D. José Corradoira Otero, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 8.ª Región Militar (Vigo), detrás del alférez D. José Menéndez Álvarez.
- 3.—Otro, D. Félix Barguño Barguño, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Toledo), detrás del alférez don Joaquín Castaño Chillarón.
- 4.—Otro, D. Angel Alvarez Martínez, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 2.ª Región Militar (La Línea de la Concepción, Cádiz), detrás del alférez D. Emilio Morales Carrakero.
- 5.—Otro, D. José Gil Agúndez, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Angel de Andrés Torné.
- 6.—Otro, D. Bernardo Gómez Rivas, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. José Gil Agúndez.
- 7.—Brigada especialista D. Federico Guzmán Muño, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 2.ª Región Militar (La Línea de la Concepción, Cádiz), detrás del alférez D. Bernardo Gómez Rivas.
- 8.—Otro, D. Teodoro Pérez Ramos, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 7.ª Región Militar (Valladolid), detrás del alférez D. Federico Guzmán Muño.
- 9.—Otro, D. Miguel Cortell García, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 3.ª Región Militar (Alicante), detrás del alférez D. Rafael Martín Puerto.

10.—Otro, D. Juan Cejalvo Sierra, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Villar del Humo, Cuenca), detrás del alférez D. Lucio Martín del Pozo.

11.—Otro, D. Jesús Pérez Rabal, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 4.ª Región Militar (Barcelona), detrás del alférez don Eduardo Garde Gálvez.

12.—Otro, D. Ernesto Sevillano Sánchez, especialidad mecánico de helicópteros, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Julio Pascual del Río.

13.—Otro, D. César Vallecillo Cambo, especialidad mecánico de helicópteros, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Ubaldo Gariburo Alegre.

14.—Otro, D. Alfonso Díaz Cuéncia, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Rafael Zafra Montes.

15.—Otro, D. José Sánchez de Pablo Ripoll, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real), detrás del alférez D. Angel Luceño González.

16.—Otro, D. José Moreno García, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. José Sánchez de Pablo Ripoll.

17.—Otro, D. Antonio Díaz García, especialidad mecánico de helicópteros, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. José Moreno García.

18.—Otro, D. Luis Pérez García, especialidad mecánico de helicópteros, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Guillermo Zorrilla Salazar.

19.—Otro, D. Emilio Monedero Pérez, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Bétera, Valencia), detrás del alférez D. Luis Pérez García.

20.—Otro, D. Francisco García Capel, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 3.ª Región Militar (Cartagena, Murcia), detrás del alférez D. Emilio Monedero Pérez.

21.—Otro, D. Rafael Moya Castillo, especialidad mecánico electricista de automoción, en la 9.ª Región Militar (Jaén), detrás del alférez D. Antonio Patiño Gascó.

22.—Sargento primero especialista don Antonio Garneró Moreira, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Francisco García Díaz.

23.—Otro, D. Miguel Zamora Yagüe, especialidad mecánico de helicópteros, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Francisco Calvo San Miguel.

24.—Otro, D. Pablo Vidas Pizarro, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 2.ª Región Militar (Badajoz), detrás del alférez D. Miguel Zamora Yagüe.

25.—Otro, D. Jesús Bajo Cánova, especialidad mecánico electricista de

Automoción, en la 3.ª Región Militar (Bétera, Valencia), detrás del alférez don Pablo Vidas Pizarro.

26.—Otro, D. Fortunato Acebes Verdugo, especialidad mecánico de helicópteros, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Angel Rodríguez Rodado.

27.—Otro, D. Teodoro Villar Andréu, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Fortunato Acebes Verdugo.

28.—Otro, D. Juan Araujo Martínez, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 8.ª Región Militar (El Ferrol del Caudillo, La Coruña), detrás del alférez D. Teodoro Villar Andréu.

29.—Otro, D. José Domínguez Matilla, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Juan Araujo Martínez.

30.—Otro, D. Ricardo Málaga Málaga, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 2.ª Región Militar (Mérida, Badajoz), detrás del alférez D. José Domínguez Matilla.

31.—Otro, D. Jesús Martínez Lozano, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 7.ª Región Militar (Valladolid), detrás del alférez D. Ricardo Málaga Málaga.

32.—Otro, D. José Lecumberri Sabater, especialidad mecánico de helicópteros, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Jesús Martínez Lozano.

33.—Otro, D. Juan García Sánchez, especialidad mecánico electricista de Automoción, en la 7.ª Región Militar (Salamanca), detrás del alférez don José Lecumberri Sabater.

Rama de Mecánica

1.—Subteniente especialista don Francisco Mediavilla Sánchez, especialidad mecánico de máquinas, en la 7.ª Región Militar (Valladolid), y delante del alférez D. Gregorio Lafuente Domínguez.

2.—Brigada especialista D. Cayetano Aguilera Moreno, especialidad mecánico de máquinas, en la 9.ª Región Militar (Jaén), detrás del alférez don Juan Valle Barriga.

3.—Sargento primero especialista don Manuel García Castillo, especialidad metalúrgico, en la 7.ª Región Militar (Salamanca), detrás del alférez D. José Valderrama Zurano.

4.—Otro, D. Emilio Sáez Incartís, especialidad metalúrgico, en la 3.ª Región Militar (Valencia), detrás del alférez D. Manuel García Castillo.

5.—Otro, D. Fernando Pérez Múndez, especialidad metalúrgico, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Emilio Sáez Incartís.

6.—Brigada D. José Menéndez Menéndez, especialidad mecánica de máquinas, en la 7.ª Región Militar (Trubia, Oviedo), detrás del alférez D. José Pampín Mínguez.

7.—Sargento primero especialista don Mario García Arias, especialidad mecánico de máquinas, en la 7.ª Re-

gión Militar (Trubia, Oviedo), detrás del alférez D. Lotario Arroyo de las Heras.

8.—Otro, D. Santiago de Lucas Gómez, especialidad mecánico de máquinas, en la 7.ª Región Militar (Trubia, Oviedo), de trás del alférez don Lotario Arroyo de las Heras.

8.—Otro, D. Santiago de Lucas Gómez, especialidad mecánico de máquinas, en la 2.ª Región Militar (Cádiz), detrás del alférez D. Mario García Arias.

9.—Otro, D. José García Álvarez, especialidad mecánico de máquinas, en la 7.ª Región Militar (Trubia, Oviedo), detrás del alférez D. Santiago de Lucas Gómez.

Rama de Electricidad

1.—Sargento primero especialista don Agustín Simón García, especialidad electricista montador instalador, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. José Granullaque Manrique.

2.—Otro, D. Francisco Baena Márquez, especialidad electricista montador instalador, en la 2.ª Región Militar (Sevilla), detrás del alférez don Agustín Simón García.

3.—Otro, D. Juan Ballesteros Aguilera, especialidad electricista montador instalador, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Victoriano Pérez Sanabria.

4.—Otro, D. José Garrido Gutiérrez, especialidad electricista montador instalador, en la 5.ª Región Militar (Huesca), detrás del alférez D. Antonio García González.

Rama de Electrónica

1.—Brigada especialista D. Dionisio Romero Gallego, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Francisco Pons Pons.

2.—Otro, D. Francisco Belinchón Díaz, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Alfonso D'Anglade Pérez.

3.—Otro, D. José Sánchez Narro, especialidad electrónico de Armamento y Material, en la 3.ª Región Militar (Valencia), detrás del alférez D. Antonio García Fernández.

4.—Otro, D. José Pascual Cerdá, especialidad electrónico de Armamento y Material, en la 3.ª Región Militar (Valencia), detrás del alférez D. Jerónimo López Naranjo.

5.—Otro, D. José Domínguez Requena, especialidad electrónico de Armamento y Material, en la 9.ª Región Militar (Melilla), detrás del alférez don José Pascual Cerdá.

6.—Otro, D. Ignacio Cardenal Gandaras, especialidad electrónico de Armamento y Material, en la 9.ª Región Militar (Málaga), detrás del alférez D. Fernando Pérez Martínez.

7.—Otro, D. Francisco Martínez González, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 2.ª Región Militar (La Línea de la Concepción (Cádiz), detrás del alférez D. Ignacio Cardenal Gandaras.

8.—Sargento primero especialista don Marcelino Pérez Méndez, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Francisco Martínez González.

9.—Otro, D. Juan Delgado Corral, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Francisco Alcalá Padilla.

10.—Brigada, especialista D. Emiliano Blanco Valencia, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid), detrás del alférez D. Juan Delgado Corral.

11.—Otro, D. Manuel Arrebola Mesa, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 9.ª Región Militar (Ronda, Málaga), detrás del alférez D. Emiliano Blanco Valencia.

12.—Sargento primero especialista don Eduardo Antolí Montaud, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 2.ª Región Militar (Algeciras, Cádiz), detrás del alférez D. Manuel Arrebola Mesa.

13.—Otro, D. Antonio Santoyo Garrido, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Jesús Jiménez Matías.

14.—Otro, D. Laurentino Martín Herrero, especialidad mecánica de Sistemas de Telecomunicación, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), detrás del alférez D. Antonio Santoyo Garrido.

15.—Otro, D. Juan Palomo Cebrián, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Antonio Rodríguez Gutiérrez.

16.—Otro, D. Alfonso Franco Muñoz, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación en la 2.ª Región Militar (Ceuta), detrás del alférez don Adolfo Gutiérrez Díaz.

17.—Otro, Román Arroyo Pablos, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Nazario Bajo Canora.

18.—Otro, D. Ramón Ramos Alcedo, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación en la 1.ª Región Militar (Manzanares, Ciudad Real), detrás del alférez D. Román Arroyo Pablos.

19.—Otro, D. Desiderio Mateos Peral, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 7.ª Región Militar (Cespedosa de Torma, Salamanca), detrás del alférez don Ramón Ramos Alcedo.

20.—Otro, D. Feliciano Vázquez Delgado, especialidad electrónico de Armamento y Material en la 2.ª Región Militar (Sevilla), detrás del alférez don José Infantes Nieto.

21.—Otro, D. Cecilio González Pérez, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Miguel Gómez Bautista.

22.—Otro, D. Juan Suances Suances, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Sabino Marcos Ruiz.

23.—Otro, D. José Martino Sánchez, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Manuel Ibáñez López.

24.—Otro, D. Onésimo Forneas Uz, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. José Fuentes Fernández.

25.—Otro, D. Luis Mezquita Gago, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Alfonso Calvo Herrero.

26.—Otro, D. Antonio Herranz Bonet, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Luis Mezquita Gago.

27.—Otro, D. Gabriel Gallego Carnerero, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Enrique Jansa Martos.

28.—Otro, D. Alejandro Piris Duro, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don Gabriel Gallego Carnerero.

29.—Otro, D. Angel Corrales Lozano, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 2.ª Región Militar (La Línea de la Concepción, Cádiz), detrás del alférez D. Manuel Medina Bermejo.

30.—Otro, D. Roberto Muñoz Cifuentes, especialidad mecánico de sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Jesús Nogales Saborido.

31.—Otro, D. José González Casado, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), detrás del alférez D. Roberto Muñoz Cifuentes.

32.—Otro, D. Pablo Mingo Calvo, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez don José González Casado.

33.—Otro, D. Angel Calatayud García, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Pablo Mingo Calvo.

Rama de Química

1.—Brigada especialista D. Emilio Tejado Pablo, especialidad químico, en la 1.ª Región Militar (Madrid), detrás del alférez D. Gabriel Sagra Bayona.

2.—Otro, D. Angel Solís Garrote, especialidad químico, en la 6.ª Región Militar (Burgos), detrás del alférez don Emilio Tejado Pablo.

3.—Otro, D. Francisco Barrios Martínez, especialidad químico, en la 5.ª

Región Militar (Zaragoza), detrás del alférez D. Leandro Madrid Sánchez.

4.—Sargento primero especialista don Alfonso Cano Alcolea, especialidad químico, en la 3.ª Región Militar (Cartagena, Murcia), detrás del alférez D. Agustín Isidro Isidro.

5.—Otro, D. José Isidro Isidro, especialidad químico, en la 9.ª Región Militar (Melilla), detrás del alférez don Joaquín Hernández Egido.

6.—Otro, D. Enrique Vicente Saz, especialidad químico, en la 4.ª Región Militar (Barcelona), detrás del alférez D. José Isidro Isidro.

Rama de Intendencia

1.—Subteniente especialista D. Fernando Nieto Cerezo, especialidad a d guarnecedor, en la 6.ª Región Militar (Vitoria), detrás del alférez D. José Barbed Bañana.

2.—Brigada especialista D. Domingo Bonilla Bonilla, especialidad guarnecedor, en la 1.ª Región Militar (Cáceres), detrás del alférez D. Luis Romero Prieto.

Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

7.890

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alférez de la Escala especial de mando de Intendencia, con antigüedad de 30 de julio de 1976, los suboficiales que se relacionan a continuación, escalafonándose provisionalmente entre los de su mismo empleo, de acuerdo con el número que para cada uno se indica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214). Dichos oficiales quedan en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se citan:

1.—D. Juan Estrada Angel (692 BE), en la 9.ª Región Militar (Melilla).

2.—D. Juan García Canino (741 BE), en Canarias. La Cuesta (Tenerife).

Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Destinos

7.891

Para cubrir la vacante específica de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar,

anunciada por Orden de 3 de mayo último (D. O. núm. 104), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremo X, anexo núm. 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor de la Sección de Investigación y Doctrina (Estadística y Codificación), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo, D. Eustaquio Lozano Postigo (1438), de la Academia de Cabos de la Guardia Civil, con un baremo de 9,66 puntos.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

7.892

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil (Castellón de la Plana).

Esta vacante es indistinta para los empleos de capitán y teniente médico a solo los efectos de petición y adjudicación de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Ascensos

7.893

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de julio de 1977 a los jefes y oficiales farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don Cándido Corrales García (143), del Instituto Farmacéutico del Ejército, en vacante de clase clase B, tipo 5.º, para el que se exige diploma de Síntesis de Medicamentos e Industria Químico Farmacéutica, asignada al baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), quedando disponible en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la indicada Plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico don Manuel Gavalda Ascacibar (169), de la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Apoyo al Personal, en vacante de clase C, tipo 7.º (indistinta) quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 33, del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Ángel de la Hera Muñoz (242), de la Farmacia Militar de Alcalá de Henares, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Comandancia Militar de la indicada plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 7.723/152/78, se rectifica en el sentido de que el primer apellidado del teniente coronel farmacéutico, al que la misma se refiere, es Gutiérrez.

Madrid, 6 de junio de 1978.

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos, escalafonamientos y situaciones

7.894

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alférez ayudante de la Escala especial de especialistas (Rama de Farmacia), con antigüedad de 30 de julio de 1976, los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, escalafonándose provi-

sionalmente entre los de su mismo empleo, de acuerdo con el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214). Dichos oficiales quedan en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se mencionan.

1.—Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Manuel Garate López (144 EE), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

2.—Otro, D. Tomás Borge Illera (158 EE), en la 7.ª Región Militar (Palencia).

3.—Otro, D. Antonio Herrero García (168 EE), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Vacantes de destino

7.895

Clase C, tipo 9.º

Para jefes, oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y topográfica del Servicio del Ejército, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se indican:

Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).—Una de comandante topógrafo y una de capitán topógrafo.

Escuela Politécnica del Ejército (Madrid).—Una de sargento o sargento primero topógrafo.

Academia General Militar (Agrupación Mixta). (Zaragoza).—Una de suboficial de la Rama de Talleres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.896

Clase B, tipo 6.º

Con exigencia del diploma de Topógrafo Militar.

Una de subalberno (teniente o alférez), topógrafo o de la Escala especial de especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, Especialidad de Topógrafos, indistintamente, existente en la Plana Mayor de la Agrupación del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

7.897

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 30 de julio de 1976, a los suboficiales que se relacionan a continuación, escalafonándose provisionalmente entre los de su mismo empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214); dichos oficiales quedan en la situación de disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Rama de Topografía y Cartografía

Sargento primero topógrafo don Martín Orleans Ausere. Especialidad, Topografía, delante del alférez don Andrés Torres Zambrana.

Maestro de Taller de primera (sargento primero) D. José Jiménez Benedito. Especialidad de Cartografía e Imprenta, detrás del alférez D. José González Alonso.

Madrid, 8 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Destinos

7.898

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden de 12 de abril de 1978 (D. O. número 86), pasan destinados a la Unidad que se indica los suboficiales de Musicas Militares que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de la Guardia Real (Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey)

Subteniente músico D. Vicente Saur Carrascosa (128), con destino en

la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (clarinete).

Otro, D. Antonio Minaya Grillo (281), con destino en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (sax-tenor).

Brigada músico D. Eladio Pérez Zamorano (523), con destino en la Academia de Infantería (requinto).

Sargento músico D. Manuel Guerrero Ruiz (938), con destino en la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (flauta).

Otro, D. Antonio Mira Molto (993), con destino en la Academia General Militar (sax-alto).

Otro, D. Santiago Molina López (1058), con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 y agregado al Regimiento de la Guardia Real (trompeta).

Madrid, 5 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

7.899

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid, con las preferencias siguientes:

- 1.ª Especialistas de Automovilismo.
- 2.ª Aptos en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.900

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Castillo de Santa Catalina, Cádiz.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, así como por los capitanes del mismo grupo que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, quienes por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.901

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Castillo de San Joaquín, Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, así como por los capitanes del mismo grupo que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, quienes por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.902

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Castillo de San Francisco del Risco, Las Palmas de Gran Canaria.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, así como por los capitanes del mismo grupo que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, quienes por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.903

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de

Servicios Generales, 2.ª Jefatura, Madrid, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Investigación Militar Operativa.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.904

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), para profesor del CEFAMET, incluida en el anexo núm. 2 de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.905

Clase C, tipo 5.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), para profesor del CEFAMET, incluida en el anexo 2 de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.906

Clase B, tipo 6.º

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existentes en la Base Centralizada de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Mecánicos- Conductores del Ejército

Ingresos

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, convocadas por Orden del suprimido Ministerio del Ejército de 28 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL DEL EJÉRCITO número 212), esta Jefatura Superior de Personal ha resuelto:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 8.1 de la citada Orden de convocatoria, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de aprobados en las mencionadas pruebas selectivas, con expresión del puesto alcanzado, según la puntuación total obtenida, que figura en el anexo de esta resolución.

2. Asimismo, y en cumplimiento de la norma 8.2, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el Cuartel General del Ejército (calle Prim, número 8, Madrid-4), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil español correspondiente.

b) Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto psicofísico que le imposibilite para el servicio.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado de antecedentes expedido por la Jefatura Central de Tráfico.

e) Fotocopia del permiso de conducir.

f) Certificado de tener cumplido el servicio militar.

g) Certificado de estudios primarios o equivalentes.

Quedarán anuladas todas sus actuaciones de quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor libremente apreciados por la Dirección de Personal, no presentaran la aludida documentación.

Madrid, 26 de mayo de 1978.—El Teniente general Jefe Superior de Personal, Luis Gómez Hortiguera.

ANEXO 1

Puesto	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntos
1	Salinero García, Angel	3.407.767	33,295
2	Mansilla Ainse, Tomás	51.829.475	32,125
3	Busto Rubio, Julio César del	27.774.236	31,535
4	Rodríguez Alvarez, Francisco	1.061.639	31,465
5	Blasco Goyón, Florencia	107.154	31,460
6	Caballero Hidalgo, Juan Antonio	5.346.674	31,370
7	Jiménez Gracia, Santos Victorino	18.151.555	31,055
8	García Madero, Juan	24.097.461	30,875
9	Gálvez Parra, Gabriel	2.475.106	30,720
10	Sánchez Robles, Cristóbal	75.058.158	30,545
11	González Martínez, Antonio	22.891.814	29,960
12	Pernia Getafe, Antonio	1.934.073	29,710
13	Fernández Fernández, Manuel	644.093	29,555
14	Morante Fernández, Daniel	2.095.779	29,120
15	Dorado Morón, Pedro	4.097.741	29,050
16	Mora Díaz, Francisco	24.738.119	28,975
17	Ramos González, Sergio Manuel	42.930.041	28,795
18	Domínguez Gavira, Tomás	103.987	28,715
19	León Barrero, Antonio	51.869.705	28,630
20	García de Andrés, José Antonio	3.366.048	28,555
21	Matías González, Luis	6.832.030	28,470
22	Alvarez García, José	9.518.027	28,380
23	Corbacho Escobar, Manuel	3.789.420	28,380
24	Moro Espeso, Santiago	2.676.820	28,375
25	Fernández Osuna, Francisco	50.135.379	28,305
26	Pueyo Cornao, José Luis	17.694.485	28,300
27	Fernández Huerga, José Miguel	9.684.494	28,225
28	Fernández Parra, Pedro	6.518.224	28,130
29	Montilla Martínez, José María	2.501.415	28,045
30	Clemente Pompa, Esteban	51.699.691	28,040
31	Muñoz García, Rafael	73.741.133	27,965
32	San Deográcias María, Luis	51.852.382	27,880
33	Herrera García, José Manuel	51.312.043	27,630
34	Bisquerra Truyol, Nadal	41.483.084	27,625
35	Moralejo Fuentes, Martín	11.651.820	27,550
36	Mesa Romero, Ignacio	42.472.358	27,455
37	Martínez Rosa, Indalecio	45.251.444	27,100
38	De Diego Sanz, Fermín	594.446	27,045
39	Ballesteros Lobato, José Manuel	45.059.834	26,790
40	Alarcón Delgado, Fernando	147.748	26,640

(Del B. O. del Estado núm. 158, de 4-7-1978.)



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Varela Pacín, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 22 de marzo y 16 de mayo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 6 de febrero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don José Varela Pacín contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha veintidós de marzo de

mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha dieciséis de mayo de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulados y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a percibir dicho complemento, debiéndosele abonar además los atrasos que por el indicado concepto dejó de devengar, desde que legalmente le correspondía hacerlo; según liquidación que deberá practicarse al efecto; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, esta Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»,

todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Saulo Galván Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 26 de octubre de 1976 y 15 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 30 de enero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, rechazando la causa de inadmisibilidad formulada por el Abogado del Estado, debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Saulo Galván Rodríguez contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis, que denegó al recurrente su petición de reconocimiento del derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha quince de marzo de mil novecientos setenta y siete, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y en su lugar declaramos que el señor Galván Rodríguez tiene derecho a percibir el complemento solicitado durante el período reclamado por aquél, entre el uno de enero de mil novecientos setenta y dos y el uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, en la cuantía que le corresponda de acuerdo con el empleo militar efectivo que ostentaba el recurrente en dicho período; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Rafael José Ramírez Olmos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército que le denegó su petición de percibo de complemento de destino, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael José Ramírez Olmos contra la desestimación de su petición de que le fuera reconocido el complemento de destino por responsabilidad en la función, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al ordenamiento y, consecuentemente, la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes; sin hacer imposición de costas. A su tiempo y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronunciamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes,

de una, como demandante, don Arsenio Hueros Yebra, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 17 de mayo de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 3 de febrero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin, pronunciamiento especial sobre las costas desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arsenio Hueros Yebra, contra la resolución del Ministerio del Ejército, de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, sobre calificación de la mutilación del accionante.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenida en el artículo 103 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 333).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario de Defensa y General Director de Mutilados de guerra por la Patria.

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, don Alejandro Sevilla Flores, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de febrero y 14 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 6 de febrero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Abogado don Lorenzo Sans, en nombre y representación de don Alejandro Sevilla Flores, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de febrero de 1977 y 14 de marzo de igual año, ésta última recaída en reposición contra la primera, las anulamos como contrarias al ordenamiento jurídico y declaramos que al recurrente asiste el derecho a percibir el complemento por responsabilidad en la función, con efectos desde 1 de enero de 1972,

y condenamos a la Administración a que practique la liquidación que por el citado concepto corresponda para su abono, de la cantidad que resulte, al recurrente; todo sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 147, de 21-6-78.)

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una como demandantes, don José Palacios Palacios, don Francisco Márquez Rodríguez, don Andrés Moreno Torresano, don Francisco Vázquez Villar, don Francisco Ruiz Caballero y don Juan María Mendo Gallego, quienes postulan por sí mismos; y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército de fecha 14 de octubre de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 17 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Palacios Palacios, don Francisco Márquez Rodríguez, don Andrés Moreno Torresano, don Francisco Vázquez Villar, don Francisco Ruiz Caballero y don Juan María Mendo Gallego, representados por el Procurador señor Rueda Bautista debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico los acuerdos dictados por el Ministerio del Ejército con fechas veintiseis de julio y catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, el primero que denegó la petición de reconocimiento de determinados servicios prestados por los actores en el Ejército, a efectos de trienios, y el segundo, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior. Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del

Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo preñado en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 160, de 6-7-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.907

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 5 de

abril de 1932 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil don Manuel Caverro Agorreta (17.942.745), del 61- Tercio (Valladolid), quedando en la situación de disponible en la sexta Zona, continuando afecto para documentación a la Dirección General, haberes al indicado Tercio y agregado a la expresada Zona por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo del dicho plazo, a antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 4 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

7.908

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «disponible» en las zonas que para cada uno se indica:

Teniente coronel D. Manuel de la

Puente Llorente (1420.366), de la 321 Comandancia (Murcia), con la de 4 de julio de 1978, en la 3.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección, para haberes al 32 Tercio (Murcia) y agregado a la expresada Zona por un plazo máximo de seis meses.

Comandante D. Manuel Palau Carrera (288.704), de la Plana Mayor del 15.º Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con la de 4 de julio de 1978, en la 1.ª Zona y agregado a la expresada Plana Mayor por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. Luis Bujalance Rabadán (491.988), de la Plana Mayor del 23 Tercio (Córdoba), con la de 4 de julio de 1978, en la 2.ª Zona y agregado a la expresada Plana Mayor por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. José Gómez Bermejo (32.296.938), de la 321 Comandancia (Murcia), con la de 1 de julio de 1978, en la 3.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. José Peña Rodríguez (24.994.113), de la 251 Comandancia (Málaga), con la de 2 de julio de 1978, en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Otro D. Manuel Prieto Vences (7.753.600), de la 621 Comandancia (Salamanca), con la de 4 de julio de 1978, en la 6.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 4 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 25.V. 72/78-71

Hasta las once horas del día 21 del actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de un tren de esterilización, con destino al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife por un importe total de 5.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 24 del corriente en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 3 de julio de 1978.

Núm. 217

P. 1-1-

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 18.V. 67/78-72

Hasta las once treinta horas del día 21 de julio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 100.000 fundas para almohada, con destino a la tropa por un importe total de 11.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a

las once treinta horas del día 24 de julio de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 3 de julio de 1978.

Núm. 218

P. 1-1-

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 294/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 28 de junio actual, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso de harina de trigo, para varias Plazas de esta Región, atenciones del

segundo semestre de 1978. El acto de la admisión de ofertas tendrá lugar el día 13 de julio próximo, a las once horas y el acto del Concurso el día 29 de citado mes de julio a las once horas.

Los Pliegos de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 1 de julio de 1978.

Núm. 219

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente número 7/78

Anuncio

El día 7 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá la Mesa de Contratación de esta Junta, sita en la planta segunda del edificio del Gobierno Militar de esta plaza al objeto de proceder por el sistema de concurso a la contratación de los servicios de acarreo interiores en esta capital y Transportes por carreteras en la provincia de Valencia, por un importe inicial de 4.000.000 de pesetas.

Será requisito necesario para participar, acreditar la consignación de una fianza provisión equivalente al 2 por 100 del valor de lo ofertado.

Pliego de Bases y presentación de proposiciones, así como cuanta información se precise en la Secretaría de esta Junta.

Importe de anuncio a prorratio entre adjudicatarios.

Valencia, 4 de julio de 1978.

Núm. 222

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario con destino a los Almacenes de este Parque, según notas facultativas números 70, 76, 77 y 78, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco, núm. 19, (Carabanchel Alto).

El Pliego de Bases y relación de material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque durante las horas de oficina, todos los días laborables.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de junio de 1978.

Núm. 223

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente IS. V. 90/78-76

Hasta las diez horas del día 21 de julio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 125.000 pares de zapatos negros, con destino a la tropa por un importe total de 99.999.993 pesetas.

El citado concurso se celebrará a partir de las doce treinta horas del día 26 de julio de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1978.

Núm. 224 (urgente)

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente IS. V. 89/78-77

Hasta las doce horas del día 21 del actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de chaquetones para instrucción y campaña, con destino a la tropa por un importe total de 99.950.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a partir de las doce treinta horas del día 26 del actual, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1978.

Núm. 225 (urgente).

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente IS. V. 91/78-78

Hasta las doce treinta horas del día 21 de julio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 50.000 chaquetones para instrucción y

campaña, con destino a la tropa, por un importe total de 99.950.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a partir de las doce treinta horas del día 26 de julio de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1978.

Núm. 226 (urgente)

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente IS. V. 92/78-79

Hasta las diez quince horas del día 21 del actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de uniformes de paseo pantalón largo con destino a la tropa, por un importe total de 99.900.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a partir de las doce treinta horas del día 26 del actual en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1978.

Núm. 227 (urgente)

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente IS. V. 51/78-80

Hasta las diez treinta horas del día 21 de julio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, por un importe total de 99.905.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a partir de las doce treinta horas del día 26 de julio de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1978.

Núm. 228 (urgente)

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.